



ALERTA

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“EXHORDER + VIOLENCE THRASHERS ATTACK TOUR 2024”.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-506-2023** de las trece horas con treinta y cuatro minutos del día catorce de diciembre del 2023, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **ROCK DREAMS S.A. cédula jurídica 3-101-502418**, en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	<i>“EXHORDER + VIOLENCE THRASHERS ATTACK TOUR 2024”</i>
Fechas:	01 de febrero del 2024.
Lugar:	Club Pepper
Hora:	A partir de las 08:00 p.m.
Preventa de entradas:	ochocientas (<u>800</u>) Según lo declarado por el productor.
Tiquetera:	Specialticket

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



ESPECTÁCULO PÚBLICO

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica